



Convocatoria Cursos Optativos de Formación Complementaria

Facultad de Psicología 2027 – 2028

Se invita a académicos/as y/o profesionales vinculados/as al área de la Psicología a presentar propuestas de Cursos Optativos de Formación Complementaria (OFC) para la carrera de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado. Específicamente, esta convocatoria está dirigida a recibir propuestas para los cursos OFC a ser ofrecidos a estudiantes de 3^{er} y 4^{to} año de esta carrera, para los años 2027 y 2028.

En este documento se especifican las condiciones que deben cumplir los cursos presentados, características generales del proceso de presentación y selección de cursos, y criterios de selección de las propuestas recibidas.

1. Cursos OFC: características generales

Los Cursos OFC son asignaturas que forman parte de la malla curricular de la carrera de Psicología. A través de estas asignaturas se ofrece al estudiantado la posibilidad de escoger algún ámbito de la disciplina en torno al cual profundizar sus conocimientos y habilidades. Todos los/as estudiantes deben cursar una cantidad mínima de cursos OFC, para lo cual deben escoger entre distintas alternativas que la Facultad ofrece¹.

Estos cursos ofrecen la posibilidad de profundizar y explorar ámbitos de conocimiento vinculados a la Psicología que resulten de interés para el estudiantado, y que no son abordados o profundizados en los cursos mínimos de la carrera. Se trata de asignaturas por medio de las cuales se busca que el estudiantado pueda conocer distintas alternativas y aproximaciones al campo de la psicología, las que, si bien pueden involucrar diálogos y vínculos con otras disciplinas o áreas del saber, deben estar concebidas en torno al desarrollo de aprendizajes relevantes desde la disciplina psicológica.

Independientemente del contenido específico de estos cursos, se espera que contribuyan de manera sustantiva al **desarrollo de las competencias que conforman el perfil de egreso** de la carrera (ver anexo 1), debiendo especificarse dos de las seis competencias que se ven principalmente involucradas en el programa propuesto.

2. Procedimientos generales para la recepción y selección de propuestas

Se recibirán las propuestas de cursos OFC hasta el martes 13 de octubre a las 13 hrs. Cada postulante deberá:

- Completar sus datos académicos online ([para acceder al formulario pinche aquí](#)).
- Enviar por correo electrónico evaluaciones docentes que tenga disponibles.

¹ De acuerdo con la política de planes de estudio de la Universidad, lo/as estudiantes pueden decidir no tomar los cursos optativos ofrecidos por la carrera de Psicología, y en su lugar seguir aquellos ofrecidos por otras unidades académicas de la Universidad, sea como formación distribuida en otras disciplinas o como formación conducente a un *minor*.

- Descargar el formato para formular el programa del curso ([para descargarlo pinche aquí](#)) y posteriormente enviarlo completado por correo electrónico.

Se debe enviar correo electrónico a la recepción de la carrera de Psicología: psrecepcion@uahurtado.cl. En dicho correo se debe señalar que se completó el formulario online de antecedentes y adjuntar el programa propuesto y evaluaciones docentes si se cuenta con ellas.

Las propuestas deberán ajustarse a las consideraciones en torno de los **tipos de cursos** y **tipos de contenido**, especificadas en este documento (ver secciones 3.1 y 3.2). Se debe explicar de qué manera los objetivos específicos del curso propuesto contribuirán al desarrollo de las competencias del perfil de egreso referidas en el punto 1, en un grado apropiado al momento del plan de estudios en el que se inserta.

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo con los criterios y consideraciones que se establecen en este documento. **Los resultados** de esta evaluación, y la decisión respecto de la selección de las propuestas, se darán a conocer a todos los postulantes, vía correo electrónico el **día 17 de noviembre** del año en curso.

La aprobación definitiva de las propuestas seleccionadas para esta fecha puede quedar sujeta a la incorporación de ajustes que la Facultad considere relevantes para cada programa de curso, en función de su calidad o pertinencia. En estos casos, las propuestas modificadas deberán ser entregadas el **23 de noviembre de 2026**, para ser aprobadas definitivamente el **30 de noviembre de 2026**.

Se espera que los cursos seleccionados sean dictados en total dos veces, en el mismo semestre durante dos años consecutivos, siempre y cuando su primera implementación sea evaluada de manera positiva tanto por estudiantes como por la Dirección de la carrera. Adicionalmente, estos cursos podrán re-postularse para volver a ser dictados en un período adicional de dos años más (2029-2030) en el marco de la convocatoria que regule ese procedimiento. Pueden postular a la presente convocatoria personas que hayan sido previamente seleccionadas para dictar cursos optativos durante los años 2025-2026.

3. Características de los cursos y su distribución en la malla

3.1. Sobre la tipología de los cursos

Los cursos pueden estar estructurados de acuerdo con la siguiente tipología:

- **Curso convencional:** Actividad curricular que favorece aprendizajes a partir de la interacción entre los estudiantes y el docente, y en la que este último asume un rol central en el proceso de entrega de conocimientos y en la generación de condiciones para que el grupo de estudiantes desarrolle los aprendizajes esperados. Estos cursos deben estar diseñados para ser impartidos a un máximo de 50 estudiantes.
- **Seminario:** Actividad curricular que potencia el aprendizaje individual y/o grupal de los estudiantes, a través del desarrollo de actividades de indagación y análisis respecto de tópicos específicos, y que suponen una participación activa de los estudiantes. Este tipo de curso debe diseñarse para ser realizado a un número máximo de 35 estudiantes y su requisito de asistencia no debe ser inferior a un 70%, de manera de favorecer el aprendizaje.
- **Taller:** Actividad curricular que promueve la construcción de aprendizajes de tipo procedimental, mediante la realización de actividades de ejercitación, aplicación y/o creación individual y grupal. Por lo mismo, la asistencia al 100% de las actividades programadas es un rasgo distintivo de los cursos con este formato. El rol

del/la docente consiste en acompañar a sus estudiantes, ofreciéndoles orientación y recursos que les permitan desarrollar sus aprendizajes. Los cursos de taller a ofrecer podrán ser cursados por un máximo de 25 estudiantes.

3.2. Sobre las temáticas

Los cursos optativos podrán ser estructurados en función de distintos tipos de contenido. Los contenidos pueden corresponder a alguno de los que se presentan a continuación, o bien a una combinación apropiada y pertinente entre ellos:

- Género: aspectos conceptuales y problemáticas actuales, desafíos asociados a distintos ámbitos de la comprensión de las relaciones humanas considerando la dimensión de género y/o de la intervención psicológica en distintos escenarios (familiares, educativos, laborales, comunitarios, etc.).
- Drogas: uso y abuso de sustancias, adicciones; efectos en el funcionamiento individual y social. Estrategias de prevención y tratamiento.
- Psicología Jurídica y/o Forense: como área disciplinar inserta dentro del sistema judicial, señalando aspectos generales de la inserción profesional.
- Diversidad: entendida como fenómeno amplio y propio de las sociedades actuales que plantea desafíos disciplinares y profesionales a la Psicología. Puede acotarse a alguna problemática específica e idealmente incluir estrategias para favorecer la convivencia, respeto y resolución de conflictos.
- Neurociencias y Psicología: propuestas que aborden temas particulares de interés para la formación de pregrado en Psicología.
- Herramientas de investigación: uso y aplicaciones de instrumentos de recolección y análisis de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitan desarrollar habilidades de investigación y conecten a los estudiantes con espacios de publicación y difusión del conocimiento.
- Grupos: teorías y aplicaciones de la Psicología que se refieran al comportamiento grupal en un sentido amplio, así como al funcionamiento del grupo como espacio para el aprendizaje o la intervención.
- Psicología Política/Derechos Humanos: abordando desde diversas perspectivas temas tales como el autoritarismo, participación, Juventud y ciudadanía, Derechos Humanos y justicia social.
- Relación entre Psicología y otras disciplinas: intercambios, combinaciones y tensiones actuales entre distintos aspectos de la psicología y otras disciplinas (humanidades, educación, literatura, etc.).
- Campos emergentes de ejercicio profesional y/o innovación social: nuevas áreas de especialización que respondan a problemáticas actuales y/o del futuro próximo mediante el uso de conocimientos vinculados a la disciplina.
- Innovación, Inteligencia Artificial y/o Tecnologías: reflexiones y ejemplos en torno a la innovación y uso de herramientas como complemento tecnológico para el desarrollo de la disciplina, la investigación y/o el acceso a la salud mental.

Este listado expresa el interés de la comunidad académica en esta convocatoria, por lo que se privilegiará la inclusión de cursos pertinentes a él. No obstante, el concurso no excluye propuestas dentro de otras temáticas que al momento de su evaluación puedan ofrecer un aporte a la formación de las competencias del perfil de egreso de la carrera.

3.3. Sobre la distribución de los tipos de curso y temáticas en 3^{er} y 4^{to} año de la carrera.

Para cada uno de los semestres correspondientes a 3^{er} y 4^{to} año de la carrera se ofrecerá al estudiantado un mínimo de tres cursos OFC entre los cuales elegir.

OFC ofrecidos por la carrera (<i>los estudiantes escogen uno por semestre</i>)	3° Año		4° Año	
	5to Semestre	6to Semestre	7mo Semestre	8vo Semestre
	Opción a	Opción d	Opción g	Opción j
	Opción b	Opción e	Opción f	Opción k
	Opción c *	Opción f *	Opción i *	Opción l*

* Corresponderá a la dirección de Carrera decidir la eventual oferta de más de tres cursos OFC para un determinado semestre, en función de la cantidad de estudiantes y el número de vacantes de los cursos (según tipología).

Los cursos se distribuirán a lo largo de este período en función de las siguientes consideraciones:

- Los programas de curso a ser impartidos durante el 3^{er} y 4^{to} año podrán corresponder a cualquiera de los tipos especificados en el punto 3.1.
- Con relación a los contenidos a abordar, se podrán presentar tanto para 3^{er} como 4^{to} año cursos relacionados con cualquiera de los contenidos señalados en el punto 3.2. La selección en función de los contenidos se llevará a cabo resguardando la diversidad temática entre los cursos que se dicten finalmente como optativos y su correspondencia con la secuencia de aprendizajes que contiene el Plan de Estudios de la carrera.

4. Sobre la carga académica asociada a los cursos

Los cursos que se ofrezcan como OFC deberán desarrollarse principalmente a través de actividades docentes equivalentes a dos módulos semanales de 1,5 horas cada uno. Adicionalmente, se espera que contemplen una carga de trabajo autónomo de aproximadamente siete horas semanales, dentro del cual puede considerarse una ayudantía si el curso lo amerita, así como estudio individual, búsqueda de información, y elaboración de trabajos individuales y grupales.

Condiciones para impartir los cursos:

- Los cursos ofrecidos deberán tener un mínimo de 10 estudiantes inscritos al comienzo del semestre para impartirse.
- Al momento de confirmar la realización del curso para el semestre que corresponda, la UAH suscribirá con el/la docente un contrato a honorarios por los cinco meses correspondientes al período académico. En caso de ser académico/a de planta se registra en su compromiso de desempeño.
- La acreditación del grado académico es condición para determinar el valor de los honorarios.
- Las propuestas mejor evaluadas en esta convocatoria serán seleccionadas para impartirse en 1^{er} o bien en 2^{do} semestre, durante 2027 y 2028 (decisión sujeta a la evaluación de la carrera). También se considerará una lista de espera con las propuestas mejor evaluadas para reemplazar eventualmente a los cursos que, por cualquier motivo, no puedan ofrecerse en el periodo señalado.

5. Sobre la admisibilidad de las propuestas recibidas y su selección

5.1. Sobre la admisibilidad de las propuestas recibidas

Las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de evaluación. No obstante, antes de realizar dicho proceso, se descartarán aquellas propuestas que presenten alguno de los siguientes criterios de exclusión:

Con relación al vínculo con la malla curricular de la carrera:

- a. La propuesta no se inscribe de manera clara dentro de ninguno de los parámetros de cursos establecidos en la convocatoria.
- b. La propuesta no se ajusta al tipo de competencias y responsabilidades que corresponde para estudiantes de 3^{er} y 4^{to} año. Esto incluye aquellos casos que:
 - Involucran el uso de técnicas y herramientas profesionales que puedan constituir una profundización prematura y/o descontextualizada en alguna de las especialidades profesionales de la carrera (clínica, social-comunitaria, educacional, laboral-organizacional).
 - Implican asumir responsabilidades con individuos o grupos, para las cuales los estudiantes no se encuentran habilitados.
- c. El programa, en lo sustancial, se superpone con contenidos de asignaturas mínimas. Al menos un 70% de estos no se diferencia claramente de contenidos de cursos mínimos de la malla².

Con relación a la calidad del programa y cumplimiento de requerimientos formales

- a. No se entrega toda la información relevante que debe contener el programa del curso (la información a incluir se encuentra especificada en el formato en base al cual se deben elaborar los programas).
- b. La propuesta no está formulada con los niveles de claridad o especificidad suficiente como para comprender sus objetivos, contenidos y metodología.
- c. Se presentan inconsistencias fundamentales entre sus componentes (objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, evaluación y bibliografía), que no pueden ser subsanadas con ajustes específicos.
- d. La propuesta no va acompañada con la información que se solicita en la convocatoria sobre el/la docente del curso.

5.2. Sobre la evaluación y selección de las propuestas admitidas

Aquellas propuestas que hayan resultado admitidas serán sometidas a un proceso de selección en el que se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

- a. **Apreciación del estudiantado:** consiste en el resultado de una consulta a estudiantes de la carrera sobre la relevancia de incluir cada curso propuesto como parte de la oferta de Optativos de Formación Complementaria. Para ello se difundirá entre estudiantes un resumen de cada uno de los cursos propuestos, además del nombre, grado académico y título profesional del/la docente a cargo.
- b. **Ajuste a los parámetros de diseño definidos en esta convocatoria:** refiere al grado de consistencia de cada propuesta con las características generales que se esperan del curso.
- c. **Relevancia formativa del curso:** considera la contribución del curso a la formación académica del estudiantado propuesta en el plan de estudio. El principal referente para evaluar las propuestas en estos términos es la relación que posea con el perfil de egreso.
- d. **Evaluación académica del/la docente:** considera la idoneidad del/la docente en función de dos aspectos: i) trayectoria y perfil académico y ii) la calidad de su experiencia docente (idealmente, evaluaciones docentes previas de pregrado). Es importante establecer que la carrera considera la docencia de un curso como una

² En el Anexo 2 se presenta un detalle de la malla de la carrera del Plan 2024, contra la cual se pueden cotejar los ámbitos temáticos que forman parte de los cursos que se dictan. Más información en [malla psicología](#).

responsabilidad semestral equivalente a un profesor/a, de modo que si se presenta un curso en co-docencia, ambas personas deben distribuirse las tareas del curso (sesiones, evaluaciones, tareas administrativas) y compartir el honorario disponible. La persona que suscriba como responsable de un curso deberá impartir al menos el 50% de la actividad.

Las propuestas serán evaluadas en función de estos criterios utilizando instrumentos y procedimientos diseñados para este fin. A partir de esta evaluación, las propuestas recibirán un puntaje para cada uno de los criterios arriba presentados. Para obtener el puntaje final de cada propuesta, los puntajes obtenidos en base a cada criterio se ponderarán de la siguiente forma:

Criterio	Ponderación
Apreciación del estudiantado	40%
Ajuste a parámetros de cursos definidos por la facultad	15%
Relevancia formativa	25%
Evaluación académica del/la docente responsable o dupla docente	20%

La decisión respecto de los cursos a dictar se llevará a cabo en función del puntaje final obtenido por cada propuesta. Junto con esto, la decisión final respecto de la selección se tomará asegurando que las propuestas a ofrecer garanticen variedad de temas y tipologías de cursos, así como ajuste al plan de estudios.

A continuación se presentan los anexos señalados previamente.

ANEXO 1: PERFIL DE EGRESO PSICOLOGÍA UAH

Las personas tituladas del programa de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado cuentan con una formación rigurosa y ejercen la disciplina de manera reflexiva, crítica, flexible y eficaz en un mundo globalizado, complejo y cambiante. Se distinguen por comprender y abordar científicamente los fenómenos y problemáticas de su competencia. Despliegan de manera fundamentada y responsable sus capacidades de indagación, diagnóstico e intervención para promover el desarrollo, el bienestar integral y la salud mental de personas, grupos y organizaciones. Orientan su actuar desde el compromiso con la dignidad y los derechos humanos, la justicia social y equidad, y el reconocimiento e inclusión de las diversidades socioeconómicas, culturales, étnicas, etarias y sexogenéricas, entre otras.

Para cumplir lo anterior, el programa ha definido que la persona titulada de Psicología en la Universidad Alberto Hurtado será una psicóloga o psicólogo que:

1. Formula análisis de fenómenos psicológicos y problemáticas profesionales, de manera crítica, sistemática y compleja desde saberes psicológicos e interdisciplinarios pertinentes, para determinar sus características, dinámicas y proyecciones en diferentes contextos de trabajo.
2. Formula juicios responsables y fundamentados ante problemáticas éticas concretas del quehacer profesional, integrando valores, normativas legales, códigos éticos y procedimientos analíticos, para tomar decisiones y actuar acorde al compromiso con la dignidad humana, la justicia social y el respeto de la diversidad.
3. Aplica técnicas de autoconocimiento y de relaciones interpersonales de manera reflexiva y colaborativa, reconociendo el papel del/la profesional en su desempeño individual y en las dinámicas de trabajo con otras personas, para promover procesos y resultados de calidad en contextos complejos y dinámicos.
4. Elabora procesos de diagnóstico a través de la aplicación de herramientas y métodos pertinentes a diferentes contextos a nivel individual, grupal y organizacional, desde una perspectiva disciplinar rigurosa, para orientar la toma de decisiones oportuna y responsable.
5. Realiza procesos de intervención a través de la aplicación de estrategias de diseño, implementación y evaluación adecuadas a diferentes contextos a nivel individual, grupal y organizacional, de manera fundamentada y responsable, para lograr cambios efectivos ante problemáticas psicológicas.
6. Utiliza conocimiento científico y estrategias de investigación en psicología, de manera rigurosa, crítica y responsable, para contribuir a la comprensión de fenómenos y orientar la acción ante problemáticas de relevancia académica y/o social.

ANEXO 2: MALLA CURRICULAR PSICOLOGÍA UAH (detalle: 5º a 10º semestres)

Ciclo de Profundización y/o Especialización					
5º Semestre	6º Semestre	7º Semestre	8º Semestre	9º Semestre	10º Semestre
	PSICOLOGÍA LABORAL-ORGANIZACIONAL*	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL*		PREPRÁCTICA PROFESIONAL	PRÁCTICA PROFESIONAL
TEORÍA PSICOLÓGICA IV	PSICOLOGÍA SOCIAL-COMUNITARIA*	PSICOLOGÍA CLÍNICA*	SEMINARIO DE GRADO		SEMINARIO DE TÍTULO
PSICOPATOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA I	PSICOPATOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA II	PSICOPATOLOGÍA INFANTO-JUVENIL	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PSICOLOGÍA	MÍNIMO DE ÁREA I	ELECTIVO DE ÁREA
INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN	MÍNIMO DE ÁREA II	
METODOLOGÍA CUANTITATIVA	METODOLOGÍA CUALITATIVA	TALLER DE INVESTIGACIÓN	ÉTICA Y ROL PROFESIONAL**	MÍNIMO DE ÁREA III	
TALLER DE DESARROLLO PROFESIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO			ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN CRISIS	MÍNIMO DE ÁREA IV	
OPTATIVO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OPTATIVO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OPTATIVO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OPTATIVO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	MÍNIMO DE ÁREA V	